



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

2553***Notificación de cese como personal estatutario temporal en el Hospital Comarcal de Inca***

Notificación del cese de la Sra. María Fernández Solano en la condición de personal estatutario temporal en el Hospital Comarcal de Inca.

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y dado que se ha intentado dos veces la notificación y no se ha podido efectuar, mediante este anuncio se notifica a la persona que figura a continuación el cese en la condición de personal estatutario temporal.

Núm. Exp.: RRHH-276

Nombre y apellidos: María Fernández Solano

Fecha del cese: 30/09/2015

El expediente se encuentra a su disposición en el departamento de Recursos Humanos del Hospital Comarcal de Inca (Ctra. Vella de Llubí s/n Inca) de lunes a viernes de 8:30h a 14h.

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se haya recibido la notificación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha que se haya recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Inca, 7 de marzo de 2017

La Directora Gerent

Soledad Gallardo Bonet

